



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0707/06/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2298

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de junio de 2025

### LEONEL BANDA BANDA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado C. LEONEL BANDA con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/142 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-BAL-001/08** ubicado en KM. 223 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, ENTRONQUE A CERRO BLANCO, EJIDO TOMOCHI,, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 45404 Kilogramos	4	195	198	29346131	29346134	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**

**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.





VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				LEONEL BANDA BANDA					
MADERA EN ROLLO DE ENCINO				M3					
Genero:	Unidad de medida	Fecha		Producto:	Unidad de medida	Fecha			
	M3				M3				
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
24/03/2025	28887938	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	8.100	04/01/2025	173/180	JESUS PEREZ LOPEZ	LEÑA RAJAS ENCINO	13.500
25/03/2025	28887937	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	8.810	11/01/2025	174	JESUS PEREZ LOPEZ	LEÑA RAJAS ENCINO	13.400
08/04/2025	28887931	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.031	11/01/2025	175	CESAR VILLALOBOS QUEZADA	LEÑA RAJAS ENCINO	12.000
09/04/2025	28887928	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	8.500	18/01/2025	176	JESUS PEREZ LOPEZ	LEÑA RAJAS ENCINO	13.500
11/04/2025	28887927	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	8.550	18/01/2025	177	JESUS PEREZ LOPEZ	LEÑA RAJAS ENCINO	13.000
23/04/2025	28887925	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.200	24/01/2025	178	ANGEL LEDEZMA CAMPOS	LEÑA RAJAS ENCINO	10.300
29/04/2025	28887923	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.849	25/01/2025	179	JESUS PEREZ LOPEZ	LEÑA RAJAS ENCINO	11.100
02/05/2025	28887920	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.100	25/01/2025	180	JESUS PEREZ LOPEZ	LEÑA RAJAS ENCINO	13.200
08/05/2025	28887915	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	8.454		181/187	SIN USAR	LEÑA ROLLO ENCINO	0.000
30/05/2025	28886994	EIDO SEHUE	P08051SEH001/18	11.200	20/03/2025	188/190	MANUEL HORACIO DOMINGUEZ	CARBON VEGETAL	15.010
30/05/2025	28886993	EIDO SEHUE	P08051SEH001/18	11.200		189/190	SIN SALDO	CARBON VEGETAL	0.000
30/05/2025	28936522	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	11.272	23/03/2025	191/194	JUAN WIBER C	LEÑA ROLLO ENCINO	11.500
30/05/2025	28936523	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	12.648	30/03/2025	192	JUAN WIBER C	LEÑA ROLLO ENCINO	11.500
30/05/2025	28936524	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	10.899	05/04/2025	193	JUAN WIBER C	LEÑA ROLLO ENCINO	11.500
31/05/2025	28936526	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	11.887	11/04/2025	194	JUAN WIBER C	LEÑA ROLLO ENCINO	17.000
04/06/2025	28936527	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	11.825					
06/06/2025	28936528	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	10.520					
07/06/2025	28936530	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	11.158					
08/06/2025	28936531	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	11.560					
12/06/2025	28936534	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP002/25	10.512					
Total				205.275	Total				166.510
Equivalencia en materia transformada									